

# Novedades IOMA

JUNIO #7  
2022



IOMA



PROGRAMA DE  
RECONSTRUCCIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN  
PROVINCIAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
BUENOS  
AIRES



# MEPPES: RÁPIDA AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS ESPECIALES

Las afiliadas y afiliados de IOMA con patologías complejas y específicas cuentan con MEPPES, un sistema de autorización y control médico e informático para la realización de trámites que permite el seguimiento de la entrega de ciertos medicamentos.

Hacé clic acá para conocer cuáles son las patologías MEPPES  
<https://bit.ly/3PWeX4p>



**Los trámites MEPPES pueden iniciarse on line o presencialmente en la Delegación.**

Una vez autorizado el trámite Meppes, se entregan las órdenes (su cantidad dependerá de los meses por los cuales fue autorizado) que las personas afiliadas deben presentar mensualmente en la farmacia. Para iniciar la gestión es necesario contar con:

- ✓ DNI de la persona afiliada
- ✓ Receta
- ✓ Historia clínica
- ✓ Estudios complementarios

Si eligen hacer trámite on line, las personas afiliadas deberán ingresar a la página web y, desde allí, a Autogestión Afiliadas/os”.

Luego, en “Trámites”, seleccionar “Iniciar Gestión de medicamentos y prácticas médicas”, donde se tendrá que completar y cargar la información requerida: prestación, persona para la cual se iniciará el trámite, receta u orden médica, historia clínica (con firma de la o el profesional) y los estudios que avalen el diagnóstico.

Si se gestiona desde la App, se deberá ingresar en “Iniciar trámite” y optar por el tipo de autorización que se desea realizar.

**En ambos casos, la documentación deberá adjuntarse en formatos JPG, PNG o PDF.** Si

es una foto, debe ser legible. Una vez enviada la solicitud, el sistema notificará a la persona afiliada la correcta carga de la gestión, quien podrá seguir los avances del trámite mediante “Mis gestiones”.

Seguí este enlace para ver todo lo que podés realizar desde la app IOMA Digital:

<https://bit.ly/307D5iX>

**Beneficio en Estudios de Laboratorio:** si consumís medicamentos Meppes para alguna de las siguientes patologías: diabetes, HIV, insuficiencia renal crónica, trasplantes y oncología, a partir de los 6 meses NO tenés que abonar el bono de \$200 para realizarte prácticas bioquímicas.



MÁS  
ESTADO  
MÁS  
POLÍTICAS  
MÁS  
IGUALDAD

## NI UNA MENOS

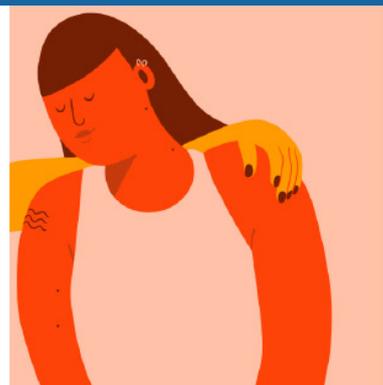
El 3 de junio de 2015 miles de personas en todo el país salieron a las calles al grito de **#NiUnaMenos** a manos de la violencia machista. Esta lucha sigue conmoviendo pero también convocando cada vez más.

Desde hace 7 años, se constituyó esta fecha para combatir y repudiar los asesinatos de mujeres y disidencias por motivos vinculados al género. Pero la violencia machista no sólo es responsable de cobrarse vidas, sino también de fomentar situaciones de desigualdad, precarización y pobreza. **#NiUnaMenos** es también un instrumento para denunciar los continuos femicidios y alzar la voz por aquellas que ya no la tienen.

En IOMA, a través de la RESO-2022-619-GDEBA-IOMA se conformó el **Equipo Interdisciplinario de Abordaje de Situaciones de Violencias por Razones de Género**, dependiente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

El mismo se encuentra enmarcado en la **Ley 14.893**, estableciendo la **“Licencia para Mujeres Víctimas de Violencia”** a fin de brindar asesoramiento, asistencia y acompañamiento integral a toda trabajadora del Instituto víctima de violencia de género.

Además, las personas con capacidad de gestar cuentan con cobertura 100% en IVE/ILE, consejerías en Salud Sexual Integral, programas para la diversidad sexual y atención psicológica para afiliadas/os y familiares de víctimas de violencia de género. Es posible acceder a toda la información en [www.ioma.gba.gob.ar](http://www.ioma.gba.gob.ar)



# LLEGÓ EL FRÍO: EVITÁ LA INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO



Si bien todavía no llegó el invierno, el frío ya se hace sentir. Por eso, para prevenir accidentes por inhalación de monóxido de carbono, es primordial tomar los recaudos necesarios frente a este gas altamente tóxico e imperceptible.

## Recomendaciones

-Hacé revisar las instalaciones y artefactos a gas de tu hogar con un instalador matriculado.  
-Ventilá los ambientes calefaccionados. Asegurate que haya libre circulación de aire desde el exterior y verificá que las rejillas de ventilación y los conductos de evacuación de los gases de combustión no tengan

obstrucciones.

-Tené en cuenta que los artefactos a gas instalados en ambientes cerrados o con poca ventilación (dormitorios, baños, etc), deben ser de tiro balanceado.

-Nunca usar el horno o las hornallas para calefaccionar.

## Síntomas de intoxicación

Algunos de los síntomas de intoxicación por monóxido de carbono pueden ser:

- Debilidad
- Cansancio y tendencia al sueño
- Dolor de cabeza o pecho
- Náuseas/vómitos
- Aceleración del pulso

**Ante alguno o más de estos síntomas, abrí las ventanas y puertas para ventilar y llamá de inmediato al servicio de emergencias.**

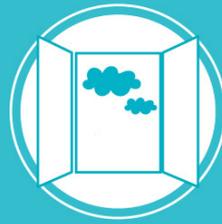
**Mientras tanto, llevá a la persona intoxicada al aire libre o a un sitio ventilado. Recostala cómodamente y mantenela abrigada. Aflojale las partes de la ropa que presionen el cuerpo y, si no puede respirar por sí sola, aplicale respiración artificial hasta que la asista personal médico.**

## Tercera dosis libre para mayores de 5 años



Concurrí a cualquier vacunatorio de la Provincia





# MANTENGAMOS LOS CUIDADOS EN ESTA NUEVA ETAPA DE LA PANDEMIA

Poniendo atención al avance de la cuarta ola de contagios de Covid-19, es importante **mantener el uso de barbijos en espacios cerrados y la aplicación de la vacuna y refuerzos que correspondan según el caso.**

Ante el abrupto incremento de casos en el territorio bonaerense, Lorena Salamendy, responsable del Área de Epidemiología de IOMA -en base a la nueva disposición del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires- aconsejó el uso de barbijos en espacios cerrados y “fortalecer las medidas generales de prevención para infecciones respiratorias agudas como **ventilación, lavado de manos e higiene respiratoria y evitar acudir a actividades laborales, educativas, sociales o lugares públicos ante la presencia de síntomas**”.

La Resolución, publicada la semana pasada en el Boletín Oficial, establece “la obligatoriedad del uso del tapabocas o barbijo en el transporte público de pasajeros” y sostiene “el carácter optativo del uso del tapaboca, en espacios laborales, recreativos y educativos, para aquellas personas cuyo uso implica alguna dificultad”. La medida se fundamenta en la **circulación de la variante Ómicron que se caracteriza por su elevada transmisibilidad.**

Asimismo, las autoridades sanitarias destacaron la importancia de la vacunación masiva ya que “el alto nivel de inmunidad alcanzado en la población permitió la continuidad de todas las actividades en un contexto de alta incidencia de casos, quitar los aforos máximos de espacios, dar inicio a la temporada

escolar con presencialidad plena en las aulas y eliminar la cuarentena en contactos estrechos vacunados”. Al respecto, **recordamos que la 4ta. dosis (segundo refuerzo) es de aplicación libre para mayores de 18 años, personal de salud, personas de 50 años o más, mayores de 12 años con inmunocompromiso, fuerzas de seguridad y docentes (es necesario que hayan transcurrido cuatro meses desde la última inoculación).**

Para conocer la lista de vacunatorios en toda la Provincia, consultá aquí: <https://bit.ly/3GQ2ona>





## 30 DE MAYO: DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

Cada 30 de mayo se celebra en nuestro país el **Día Nacional de la Donación de Órganos**, en conmemoración del nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz luego de haber recibido un trasplante en un hospital público. Por tal razón, esta jornada es una buena oportunidad para estimular la conciencia sobre el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplante así como para reflexionar sobre un problema de salud que afecta a muchas personas.

En Argentina se considera donante a **toda persona mayor de 18 años que haya manifestado su voluntad afirmativa o que no haya dejado constancia expresa de su oposición**. La expresión de voluntad es personal e intransferible y puede ser modificada en cualquier momento. Los órganos que pueden ser donados son: riñones, corazón, páncreas, hígado, pulmones e intestino; y también los tejidos.

En caso de que la muerte de la persona se produzca por paro cardiorrespiratorio sólo podrá ser donante de tejidos.

Todos los pasos del proceso de donación y trasplante son registrados en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA), de acceso público.

### Cifras del INCUCAI

De acuerdo con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), Argentina cuenta con los siguientes datos relacionados a la donación de órganos hasta la fecha:

- 7350 personas necesitan un trasplante para salvar su vida.
- 584 trasplantes fueron realizados durante este año.
- 268 personas donaron sus órganos durante 2022.
- 5.8 es la cantidad de donantes por cada millón de habitantes de este año.

### ¿Conocés el CUCAIBA?

El Centro Único Coordinador de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA) es un organismo que depende del Ministerio de Salud y fue creado por ley provincial 10.586. Se encarga de llevar adelante el Programa Provincial de Trasplante de Órganos en toda la jurisdicción y tiene como principales objetivos fomentar la procuración de órganos y tejidos, desarrollar servicios de trasplante en hospitales públicos, gestionar las habilitaciones para instituciones y equipos de trasplante en establecimientos públicos y privados de toda la provincia y garantizar el acceso al trasplante de todos los bonaerenses.

# 31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO



El **31 de mayo** fue el **Día Mundial sin Tabaco**, fecha instaurada por la **Organización Mundial de la Salud** con el objetivo de visibilizar los riesgos acerca de su consumo y fomentar políticas que ayuden a reducirlo. Este año, el foco estuvo puesto en concientizar sobre el impacto ambiental generado por su producción, cultivo, distribución y los consecuentes residuos contaminantes.



El consumo de tabaco es la segunda causa mundial de muerte y es

responsable del deceso de una de cada diez personas adultas. El tabaquismo es una enfermedad crónica causada por la adicción a la nicotina y la exposición permanente a más de 7.000 sustancias, muchas de ellas tóxicas y cancerígenas.

El tabaco está directamente relacionado con la aparición de muchas enfermedades, distintos tipos de cáncer (de pulmón, laringe, faringe, riñón, hígado, vejiga, entre otros), enfermedades cardiovasculares (infartos, ACV, aneurismas) y respiratorias (EPOC). Además, en las personas con capacidad de gestar puede ocasionar consecuencias en el sistema reproductor. Asimismo, las personas no fumadoras también pueden sufrir trastornos en su salud debido a la exposición al humo del tabaco.

Por otra parte, es necesario mencionar los efectos nocivos que las empresas tabacaleras causan al medio ambiente provocando la escasez de recursos naturales y la fragilidad de los ecosistemas.

El cultivo del tabaco favorece la deforestación debido a que grandes superficies de terreno, generalmente localizadas en países en vías de desarrollo, son afectadas en detrimento de otras plantaciones, lo que a su vez impacta en el deterioro de los suelos.

Según datos recabados por la OMS, la industria del tabaco sacrifica 600 millones de árboles y 22.000 millones de litros de agua para la fabricación de cigarrillos. A esto debe sumarse la emisión al aire de 84 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono, situación que contribuye al aumento de la temperatura del planeta.

Además, cada año se desechan en el mundo 767 millones de kilos de colillas de cigarrillos, estas demoran hasta 10 años en degradarse y provocan un grave daño al suelo y también al agua -una sola colilla de cigarrillo contamina hasta 10 litros de agua en el mar y hasta 50 litros en agua dulce-.

# Novedades IOMA

COMUNICACIÓN  
PARA AFILIADAS Y AFILIADOS



@IOMAgba



@ioma.gba



IOMAgba

IOMA



PROGRAMA DE  
RECONSTRUCCIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN  
PROVINCIAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
BUENOS  
AIRES